



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00116662- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP y la RD-2024-1300-E-UNC-DEC#FP que autorizan el dictado de la asignatura **“Sexología Clínica con Perspectiva de Género Prosexo”** para el ciclo lectivo 2024, a cargo de Silvia Noemí Aguirre; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada asignatura se renovó a pedido de su docente a cargo para el ciclo lectivo 2025.

Que la docente a cargo ha solicitado la renovación para el ciclo 2026.

Que Silvia Noemí Aguirre se desempeña como docente libre *ad honorem*.

Que la docente a cargo solicitó renovar la participación en calidad de colaborador/a docente de Ignacio Acuña (actual Profesor Adjunto interino suplente semidedicación en la cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos) y Noelia Benedetto (bajo el régimen de docencia libre), quienes se autorizaron por RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP.

Que la docente a cargo solicitó renovar la participación en calidad de docentes invitados/as de Alejandra Ayen, Santiago Gagliardo, Marcos Ordoñez, Emma Song, Federico Havenstein, Florencia Ravarotto Kohler y Agustín Liarte Tilocca (con autorización de la RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP).

Que la docente a cargo solicitó renovar la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Lucía Fernández Zelarayán, Aylén Rocío Simondi, Lorena Cecilia Gasse y Julieta Milicich (con autorización de la RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP).

Que para el ciclo lectivo 2026 la docente a cargo solicitó la incorporación de Guadalupe Belén González en calidad de colaboradora egresada, lo cual fue autorizado por Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“Sexología Clínica con Perspectiva de Género Prosexo”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2026, a cargo de Silvia Noemí Aguirre DNI 16.508.263, quien desempeñará sus funciones bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignatura correlativa: Psicología Clínica, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I, con ocho (8) fs., IF-2026-00354150-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicología Clínica, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II, con ocho (8) fs., IF-2026-00354143-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3º: Establecer un cupo de 80 (ochenta) estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaborador/a docente de Hugo Ignacio Acuña DNI 31.118.559 (como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista) y de Noelia Benedetto DNI 33.592.276 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) que se desempeñarán en tareas docentes y administrativas de acuerdo a la pertinencia temática.

ARTÍCULO 5º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la

participación en calidad de docentes invitados/as de los siguientes profesionales, a cargo del dictado de las temáticas que se detallan:

- Alejandra Ayen DNI 17.004.972: “Desmontando mitos sobre la sexualidad en personas mayores. Climaterio y Andropausia”
- Santiago Gagliardo DNI 26.089.099: “Educación sexual integral ESI”
- Marcos Ordoñez DNI 35.165.420: “Masculinidades”
- Emma Song DNI 25.613.688: “Economía Sexual. Post-Porno”
- Federico Havenstein DNI 31.646.103: “Sexualidad en la adultez”
- Agustín Liarte Tiloca DNI 31.947.949: “Sexo Kinky”
- Florencia Ravarotto Kohler DNI 38.799.998: “Trabajo sexual y feminismo prosexo”

ARTÍCULO 6º: Renovar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Lucía Fernández Zelarayán DNI 33.597.521, Aylén Rocío Simondi DNI 40.504.915, Lorena Cecilia Gasse DNI 24.318.131 y Julieta Milicich DNI 41.323.598, quienes tendrán las siguientes funciones: acompañamiento en tareas docentes; aportes en las clases; dictado de clases supervisadas por la docente a cargo.

ARTÍCULO 7º: Autorizar para el primer semestre del ciclo lectivo 2026, la participación en calidad de colaboradora egresada de Guadalupe Belén González DNI 38.986.844 quien tendrá las siguientes funciones: acompañamiento en tareas docentes; aportes en las clases; dictado de clases supervisadas por la docente a cargo.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.